

Administrativo Común, por medio de este anuncio que, las cantidades que en cada caso se señalan, deberán ser satisfechas en la Tesorería Municipal, en la forma que luego se indica, en el siguiente plazo: Si este anuncio se publicara entre los días 1 y 15: hasta el día 5 del mes siguiente y si se publicara entre los días 16 y último del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

FORMA DE INGRESO

- En metálico, o mediante cheque nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.
- Por transferencia Bancaria o Caja de Ahorros o Giro postal, en periodo voluntario de ingreso, si es de fuera de este Municipio.
- A través de Bancos y Cajas de Ahorros, por medio de Abonare Bancario.

RELACION DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE	DOMICILIO	Nº LIQUID.	IMPORTE
LA ENAGUA, S.A.	De la Fundación, 4 BJ	93/27705	5.000.- (1)
SARABIA Y LEON, S.A.	Avda. Madrid, 44 BJ	92/3097	10.000. (2)
D. ROBERTO ESTEBAN GOROSTIOLA	San Antón, 7-1º D	94/16965	19.160. (3)
D. ALFREDO JIMENEZ JIMENEZ	Herrerías, 14-3º	94/8817	10.070. (4)
Dª Mº PILAR PEREZ SOLAS	Parque Carmen, 5 BJ	94/14420	530. (5)

Transcurrido dicho plazo sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio, con los recargos correspondientes.

- (1) La multa por infracción urbanística fue impuesta por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 22 de Diciembre de 1983 según consta en expte. admto. 07 587/92.
- (2) La multa por infracción urbanística fue impuesta por acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 29 de Enero de 1992 según consta en expte. admto. 07 1320/91.
- (3) La licencia fue concedida por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de Julio de 1994 según consta en expte. admto. 07 935/89.
- (4) La licencia fue concedida por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de Abril de 1994 según consta en expte. admto. 07 482/94.
- (5) La licencia fue concedida por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Junio de 1994 según consta en expte. admto. 07 774/94.

RECURSOS: Contra dichas liquidaciones y acuerdos puede interponerse recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente, dentro del plazo de un mes, a contar de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuese expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose que se podrá utilizar cualquier otro recurso si se estima conveniente, advirtiéndose que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 9 de Noviembre de 1994.— El Alcalde.

Notificación de denuncia

III.C.2075

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que “se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente

en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 21 de Octubre de 1994.— El Alcalde.

EXPDTE: 17511 TITULAR: ADELL RODRIGUEZ, RAFAEL DOMICILIO: AVENIDA JUAN XXIII 7. ESC.D, 3ºG LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-08-94 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 17506 TITULAR: AGUADO MARTINEZ, FERNANDO DOMICILIO: AVENIDA COLON 49, 3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-08-94 MATRICULA: LO-5546-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17310 TITULAR: ALCOLEA SANCHEZ, JOSE VICENTE DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 23-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-94 MATRICULA: LO-9349-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 17427 TITULAR: ALDEA PEREZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN 1, 6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-08-94 MATRICULA: LO-5056-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 17512 TITULAR: ALDO ROMANI, S.A. DOMICILIO: INGENIEROS PINO Y AMORENA 9, 7ºD LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-08-94 MATRICULA: LO-0862-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 17359 TITULAR: ALDONZA VIVANCO, JUAN LUIS DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 1-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-08-94 MATRICULA: LO-7454-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17867 TITULAR: ALESANCO LLANEZA, MARIA DOMICILIO: GRAN VIA 6- 8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-08-94 MATRICULA: LO-0810-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17216 TITULAR: ALMAZAN MORAL, ALBERTO DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 15-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-08-94 MATRICULA: LO-3658-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17275 TITULAR: ALONSO CALONGE, LUIS ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 8-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-08-94 MATRICULA: LO-7642-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000

EXPDTE: 17406 TITULAR: ALONSO MANRIQUE, FEDERICO DOMICILIO: SAN MILLAN, 7, ESC. 1-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-08-94 MATRICULA: LO-5746-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17579 TITULAR: ALONSO RIOJA, CASILDA DOMICILIO: DUQUESA DE LA VICTORIA 57, 1ºB LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-08-94 MATRICULA: LO-0622-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17313 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS Y DOS DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 1-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-08-94 MATRICULA: LO-0923-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000

EXPDTE: 17017 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-08-94 MATRICULA: LO-2630-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17009 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, LUIS DOMICILIO: SANTA JUSTA, 13-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-08-94 MATRICULA: LO-7854-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17709 TITULAR: ALVAREZ NAJERA, MARIA JOSE DOMICILIO: GRAN VIA 4, 8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-08-94 MATRICULA: LO-7544-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17642 TITULAR: ALLONA ESTEBAS, EDUARDO DOMICILIO: LARDEO 8, 3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-08-94 MATRICULA: LO-8619-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17198 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-08-97 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17226 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-08-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17655 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA 68, 1º-BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-08-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17678 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA 68, 1º-BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-08-94 MATRICULA: LO-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000

EXPDTE: 17734 TITULAR: AMIANO MUNILLA, BENITO JUAN